

ACTA 20-E-2011

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciocho horas del día veinte de enero del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vera Guerrero Carvajal.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda y señor Miguel Sánchez Navarro.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Damaris Segura Blanco, señor Alejandro Bonilla Herrera
Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Bienvenida al Alcalde, Vice alcaldes electos, Síndicos y Concejales de Distrito Electos.
2. Informe señor Auditor Interno.

ARTÍCULO I: BIENVENIDA AL ALCALDE, VICE ALCALDES ELECTOS, SÍNDICOS Y CONCEJALES DE DISTRITO ELECTOS

Se presentan las siguientes personas:

- Gilberto Morales, Distrito San Marcos, Concejal suplente
- Rodolfo Ureña, Distrito San Marcos, Concejal Propietario
- Roberto Fallas, Distrito San Marcos, Concejal Suplente
- Steven Abarca, Distrito San Marcos, Síndico Suplente
- Martha Blanco, Distrito San Marcos, Síndica Propietaria
- Francisco Ureña, Distrito San Carlos, Concejal Propietario
- Milady Abarca, Distrito San Carlos, Concejal Suplente
- Elidio Navarro, Distrito San Carlos, Concejal Suplente
- Fernando Castillo, Distrito San Carlos, Síndico Propietario
- Zaira Vargas, Distrito San Lorenzo, Concejal Suplente
- Fermin Vargas, Distrito San Lorenzo, Síndico Propietario
- Alexander Jiménez, Distrito San Lorenzo, Concejal Propietario
- Berenice Navarro, Distrito San Lorenzo, Síndica Suplente
- Johan Mora, segundo Vice Alcalde
- Bernardo Barboza, Alcalde.

Se realiza la presentación de cada miembro presente, tanto del Concejo Municipal como de los visitantes.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que lo que se pretende es conocerse, tener un enlace entre las comunidades y el Concejo Municipal, se sabe que el IFAM va a realizar capacitaciones sin embargo se quiere dar una pequeña explicación de las labores que deben de realizar los Concejos de Distrito.

El regidor Vargas Díaz les da la bienvenida, además manifiesta que la idea es trabajar en equipo, comenta que se creó una comisión para tener un enlace entre el Concejo de Distrito y el Concejo Municipal, esto porque los vecinos con los que saben de las necesidades de cada comunidad.

El regidor Astua Quesada les da la bienvenida, manifiesta que el Concejo de Distrito debe de conocer las necesidades de sus comunidades y velar para que estén de la mejor manera posible por el Cantón, sin ninguna distinción de color político, además los Concejos de Distrito son los que proponen y recomiendan, pero las decisiones las toma el Concejo Municipal.

El regidor Ureña Miranda comenta que todos venimos a aprender, sin embargo lo importante es el buen pensar, y aquí no se termina de aprender.

El regidor Umaña Elizondo da lectura al artículo 57 del Código Municipal, sobre las funciones de los Concejos de Distrito.

El regidor Vargas Díaz, da lectura al artículo 94 del Código Municipal donde establece la fecha para entregar las propuestas para el presupuesto ordinario, esto de la Ley 8114 a la Junta Vial, la cual deben de llenar formularios y de las Partidas Específicas con su debido proyecto.

Los señores y señoras presentes realizan sus dudas y consultas, las cuales son aclaradas debidamente por los señores regidores.

ARTÍCULO II: INFORME DE AUTIDORIA INTERNA

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de esta Municipalidad, a fin de dar el informe denominado "Informe de Auditoría Especial sobre el robo sufrido en la Municipalidad de Tarrazú", el Lic. Vargas Navarro, solicita que dicho informe sea confidencial, esto porque es muy delicado.

Una vez expuesto amplia y detalladamente el informe, los señores regidores realizan las consultas, las cuales son debidamente aclaradas por el señor Auditor.

Los señores regidores dan las gracias por la explicación brindada, esto porque no tenían bien claro como estaba dicho asunto.

La señora Presidenta Municipal solicita a los señores regidores y al Alcalde y Vice Alcalde electo, ser discretos en este asunto y no comentarlo con nadie, esto como bien se dijo, es un tema muy delicado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Solicitar al Asesor Legal, Lic. José Martínez Meléndez valorar las consideraciones realizadas por la Auditoría Interna mediante informes sobre la importancia de efectuar lo antes posible los depósitos de la recaudación diaria, así como implementar medidas de seguridad en la caja recaudadora los cuales no fueron cumplidas, además que emita criterio de la procedencia del levantamiento de un proceso administrativo relativo al establecimiento de responsabilidades administrativas y civiles de conformidad con la Ley General de la Administración Pública y la Ley General de Control Interno, así como estar pendiente de los resultados de la denuncia interpuesta e informar lo pertinente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos a tratar finaliza la sesión a las veintiún horas del día.

Daniela Fallas Porras
Secretaria

Mayra Naranjo Blanco
Presidenta